

GPMORENA

ACUERDO

**EN LO GENERAL:** Por el que se exhorta a diversas autoridades relativo a las denuncias de acoso sexual por alumnas de la Universidad Autónoma de Baja California.

APROBADO  NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y** LEÍDO POR LA **DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ**

**DADO** EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **05 DÍAS** DEL **MES DE DICIEMBRE** DEL AÑO **2019**.

  
DIP. PRESIDENTE

  
DIP. SECRETARIA

**DIPUTADO VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ**  
Presidente de la Mesa Directiva de la XXIII  
Legislatura del Congreso del Estado de Baja  
California.

**R** DEC 05 2019 **O**  
**RECIBIDO**  
DEPARTAMENTO DE  
PROCESOS PARLAMENTARIOS

Compañeras y compañeros Diputados:

Presente. -

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario **MORENA** de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para presentar la siguiente **PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO con dispensa de trámite**, al tenor de la siguiente:

**APROBADO EN**  
**VOTACIÓN**  
**ECONOMICA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*"Una vez acepte el raite del profe olivas y al ir con él en su carro me empezó a tomar de la mano, y yo me quitaba pero el insistía, después bloqueo la puerta y me empezó a besar, de verdad fue lo más asqueroso de mi vida, después de eso deje la facultad."*

Victima estudiantil anónima

El 25 de noviembre es el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El origen parte de la necesidad de honrar la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que

fueron brutalmente asesinadas en 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental.
- Solo el 52% de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual.
- Casi 750 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día se casaron antes de cumplir 18 años, mientras que al menos 200 millones de ellas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina.
- El 71% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas, y 3 de cada 4 de ellas son utilizadas para la explotación sexual.
- La violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como el cáncer que causa más muertes que los accidentes de tránsito y la malaria combinados.

Por otra parte, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, En su artículo 2 inciso B plantea lo siguiente:

**Artículo 2: Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:**

**b)** La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, **el abuso sexual**, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, **en instituciones educativas** y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

En Baja California el **Código Penal para el Estado de Baja California** en el **CAPITULO IV** Artículo 184 TER referente al **HOSTIGAMIENTO SEXUAL** plantea lo siguiente:

**ARTÍCULO 184-TER.**-Cuando el hostigamiento sexual se realice **valiéndose de suposición jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas**, con motivo del ejercicio de culto religioso o dentro las instalaciones de alguna asociación religiosa u organismo de la sociedad civil, cuyo objeto social consista en prestar auxilio, refugio o tratamiento psicológico o físico a otras personas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá una pena de uno a tres años de prisión y multa de hasta cien días. Si la persona que comete el delito descrito en el párrafo anterior fuere servidor público, o ministro de culto y utilizase los medios o circunstancias que su función le

proporciona para ejecutar el hostigamiento, además se le sancionará con la destitución e inhabilitación por un tiempo igual al de la pena corporal impuesta.

En el marco de la "Jornada internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y Grupos Vulnerables" alumnos y alumnas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Instalaron el **"Tendedero del acoso"**, como un **Ejercicio de Denuncia**, en el que colgaron mensajes para señalar a profesores y alumnos de acosarlas en clase y en actividades extracurriculares.

Desafortunadamente la reacción por parte de la dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas fue retirar el **"Tendedero del acoso"** cuyo objeto es el de denunciar con un pliego de papel naranja en el que se pregunta a los estudiantes: "¿Has sufrido una experiencia de acoso?" y tres mecates donde el primer día se colocaron 40 testimonios.

En notas adhesivas breves las víctimas cuentan insinuaciones, peticiones, comportamientos de hostigamiento, discriminación en su contra, conductas, represalias cometidos por maestros, estudiantes y egresados.

Las denuncias de las mujeres estudiantes van desde situaciones de acoso sexual cibernético, realizados por medio de plataformas como Facebook o WhatsApp.

Yo que soy egresada, yo que soy cimarrona de corazón me duele mucho más que se den este tipo de actos tan deleznable y que las autoridades universitarias solo den un simple boletín que nunca será suficiente para atender el problema de fondo.

Cabe resaltar la valentía de las Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas campus Mexicali y de varias facultades donde se atreven a romper el silencio y se atreven a denunciar, ¡a no callar! Desde esta tribuna les puedo decir a todas ellas: **¡YO SI TE CREO!**

**"La violencia sexual contra las mujeres y las niñas tiene sus raíces en siglos de dominación masculina. No olvidemos que las desigualdades de género que alimentan la cultura de la violación son esencialmente una cuestión de desequilibrio de poder".**

*António Guterres,  
Secretario General de la ONU*

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Esta XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al Lic. Juan Guillermo Ruiz Hernández. Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California para que de manera inmediata gire instrucciones para que investigue las denuncias de acoso sexual hechas anónimamente por alumnas de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

**SEGUNDO.** - Esta XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita respetuosamente al Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios Daniel Octavio Valdez a que puntualmente revise el tema de las denuncias de acoso por parte de maestros realizadas a las varias alumnas de nuestra universidad. A su vez se le pide la **implementación de un protocolo a seguir en casos de acoso.**

**TERCERO.** -Solicitamos al **INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INMUJER)** En el marco normativo que la regula a emprender acciones para erradicar y atender el acoso sexual hacia las mujeres y en su caso específico a las estudiantes universitarias.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García "  
del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja  
California al día de la presentación en el pleno.*

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ**

**SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS QUE SE SEÑALAN AL CALCE, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL, SE EXHORTA A DIVERSA AUTORIDADES RELATIVO A LAS DENUNCIAS DE ACOSO SEXUAL POR ALUMNAS DE LA UABC,, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GERALDO NUÑEZ ARACELI APROBADA EN SESION DE PLENO FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**CANO NUÑEZ MIRIAM ELIZABETH**

**VACA CHACÓN MARÍA TRINIDAD**

**AGATON MUNIZ CLAUDIA**

**VAZQUEZ CASTILLO JULIO CESAR**

**GERALDO NUÑEZ ARACELI**

**MORAN HERNANDEZ VICTOR MANUEL**

**HERNANDEZ CARMONA CARMEN LETICIA**

**GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA**

**MOLINA GARCIA JUAN MANUEL**